

31/12/2014

Corte mantuvo prisión preventiva a imputado por femicidio frustrado en Paillaco

Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió mantener la prisión preventiva a Richard Mauricio Fuentes Fuentes, de 33 años, quien está imputado por la Fiscalía de Paillaco por el delito de femicidio frustrado.

El organismo persecutor formalizó a Fuentes el viernes 19 de diciembre, comunicándole que se le investiga por dar tres puñaladas en la espalda a su ex conviviente con la intención de darle muerte.

El hecho ocurrió el miércoles 17 de diciembre, cuando la víctima esperaba ser atendida en el Centro de Salud Familiar de Paillaco y el imputado intentó quitarle al hijo de 7 meses que ambos tienen en común, a lo que la madre se negó debido a que existe una resolución del Juzgado de Familia de esa comuna que le impide al imputado tener contacto con el menor.

La defensa de Fuentes solicitó a la Corte de Apelaciones que se revisara la medida cautelar de prisión preventiva dictada por el Juzgado de Garantía de Paillaco y se reemplazara por una menos gravosa, pero el tribunal de alzada desestimó esta petición y acogió los argumentos presentados en el alegato por el fiscal (s) de Paillaco, Carlos Silva, respecto de que la libertad del imputado constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima.

La resolución de la Corte fue adoptada por los ministros Darío Carretta, José Ignacio Correa y por el abogado integrante Ricardo Hernández.

